



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000 15

RESOLUCION No. 04.Q.IJ.

5136

DR. DANIEL ALVAREZ CELI
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía **COMPLEMENTOS EMPRESARIALES COMEMP S.A.** otorgada ante el Notario **TERCERO** del **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, el **16 DE DICIEMBRE DEL 2.004**.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM. 04026 del 26 de febrero del 2004;

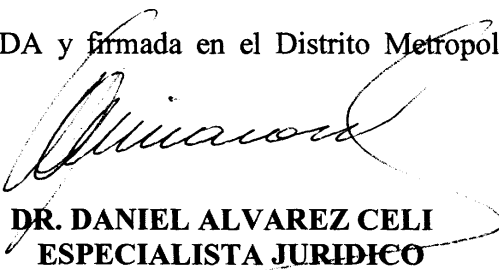
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPLEMENTOS EMPRESARIALES COMEMP S. A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

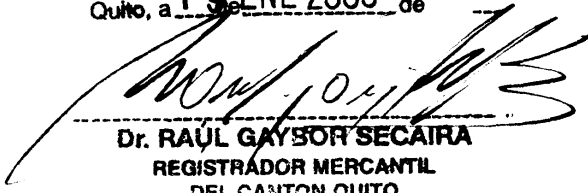
Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

30 DIC 2004


DR. DANIEL ALVAREZ CELI
ESPECIALISTA JURIDICO

RESOL:

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el Nº 203
del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 136
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 678 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 19 **ENE** 2005 de


Dr. RAÚL GAY SOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

